

¡Venga Tu Reino!

Guía de las reuniones de Consejo del director Local del Regnum Christi

Territorio de México y Centroamérica

Considerar cuanto se marca en el manual del DLRC en los números 11 al 15.

Reuniones del Consejo:

1. Son convocadas y presididas por el director local.
2. Funge como secretario el secretario de localidad. Envía el orden del día de cada reunión y posteriormente el acta correspondiente. Los consejeros pueden proponer temas para que sean incluidos en el orden del día.
3. El Consejo, en línea de principio¹, debe de tener al menos las siguientes reuniones ordinarias:
 - 3.1. Reunión anual para preparar la sesión de la elaboración o actualización del Plan de Evangelización de la Localidad:
 - a) Dado que el Plan de evangelización de la localidad se hace con los miembros del Comité, esta reunión es a modo de preparar dicho momento.
 - b) Se puede hacer una evaluación del cumplimiento del plan del curso que termina.
 - 3.2. Reunión para la aprobación de los programas y presupuestos de las secciones y obras apostólicas de la localidad:
 - a) Presupuestos:
 - i. Los presupuestos se ejercen de enero a diciembre, por lo que deben enviarse aprobados al administrador territorial de la federación en el mes de septiembre.
 - ii. Revisar que los presupuestos cumplan las directrices marcadas por la administración territorial de la Federación.
 - iii. Las secciones y los apostolados deben ser autosuficientes. Sólo se aprueban los presupuestos de las obras apostólicas que dependen de la localidad.
 - b) Programas:
 - i. Los Programas anuales se implementan durante el curso escolar, por lo que deben ser aprobados al menos un mes antes de su inicio.
 - ii. Se revisa que estén en consonancia con el Plan de Evangelización de la Localidad.
 - 3.3. Reuniones periódicas para la revisión de la marcha del Regnum Christi y dar seguimiento al Plan de Evangelización de la Localidad:
 - a) Se sugiere tenerlas 3 o 4 veces al año para dar un seguimiento real y cercano a la localidad. Se recomiendan los siguientes puntos a tratar:

¹ Se sugieren fechas y temas, por ser lo ordinario, pero pueden ajustarse según la realidad y necesidad de la localidad.

- i. Evaluación la aplicación y cumplimiento del Plan de evangelización de la localidad, así como el POA
- ii. Revisión de las actividades más importantes de la localidad
- iii. Análisis de los retos más significativos de la localidad
- iv. Revisión de sinergias y coordinación entre las diversas realidades del Regnum Christi
- v. Definir elementos de trabajo apostólico transversal en la localidad
- vi. Lanzamiento de apostolados o iniciativas particulares
- vii. Hacer en conjunto la radiografía anual, que es el informe anual del DLRC al CDT.

9.4 Reuniones extraordinarias. Son convocadas por el director local para resolver situaciones urgentes que requieren de atención inmediata. Los consejeros, a su vez, pueden solicitar al director local que convoque a una reunión extraordinaria si lo consideran necesario.